

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

12489 ORDEN de 20 de mayo de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo del Instituto Nacional de la Salud, aprobadas por acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud (Subdirección General de Personal), calle Alcalá, 56, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración pública, como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimientos de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 20 de mayo de 1994.—La Ministra de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden de 28 de octubre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre).—El Director general del INSALUD, José Luis Temes Montes.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Salud.

ANEXO

Instituto Nacional de la Salud

Servicios Centrales

Denominación del puesto: Vicesecretario general. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel complemento de destino: 29. Complemento específico anual: 1.959.816 pesetas. Requisitos de adscripción: AD: AE. Grupo: A. Cuerpo o Escala: (EX11: Todos los Cuerpos o Escalas excepto los de las claves 12, 13, 14, 15, 16, y 17, de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 17 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del día 18) y normas concordantes). Tipo de

puesto: S. Especificaciones del puesto: Coordinación de los servicios de la Secretaría General, régimen interior, publicaciones, relaciones públicas, asuntos generales, personal funcionario y cuantas funciones le encomiende el Secretario general del INSALUD.

Denominación del puesto: Secretaria/o Director general. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel complemento de destino: 16. Complemento específico anual: 511.260 pesetas. Requisitos de adscripción: AD: AE. Grupo: CD. Tipo de puesto: N. Especificación del puesto: Apoyo administrativo directo al Director general. Funciones propias de Secretaría.

12490 ORDEN de 26 de mayo de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo de los centros a los que pertenecen los puestos objeto de la convocatoria, aprobadas por acuerdos de la Comisión ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios e Informática del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, 18 y 20, 28014 Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II de la presente Orden, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de registro de personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar las especificaciones del puesto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 26 de mayo de 1994.—P. D. (Orden de 28 de octubre de 1992), el Subsecretario, José Luis Conde Olasagasti.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios e Informática.

ANEXO I

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Centro directivo, puesto de trabajo: Servicios Centrales. Instituto Nacional del Consumo. Subdirección General de Ordenación del Consumo. Subdirector general. Localidad, provincia: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Requisitos de adscripción: Admon., AE; grupo, A. Tipo de puesto: S. Especificación del puesto: Experiencia en puesto similar.